	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 1

FECHA:	23/10/2024	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	CARTAGENA
COD REGIONAL:	13	**REGIONAL**	BOLIVAR
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO		
COD CENTRO DE COSTO:	910410		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	SUBASTA	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6519738	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	23/07/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	3602-1300-11-20305		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	MULTIAGRO INVERSIONES SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900488765		
VALOR TOTAL:	$ 56.391.600,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	23/12/2024		

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de atención a población Desplazada y Campesena del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar.. Lote 2 Pecuaria Programa Desplazados

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 13

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: FE20659

El supervisor certifica que verifico que el contratista se encuentra al dia con los pagos relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007, para la cual se anexa certificación y pagos correspondientes.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	MÓNICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES		
N° DE IDENTIFICACIÓN	65761417		
CORREO INSTITUCIONAL	mogutierrez@sena.edu.co		
CARGO	COORDINADORA DE PROGRAMAS ESPECIALES	**N° DE CONTACTO**	3182099114

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Agroempresarial y Minero – Regional Bolívar
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6519738 del 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/07/2024
OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de atención a población Desplazada y Campesena del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar. Lote 2 Pecuaria Programa Desplazados
CONTRATISTA	MULTIAGRO INVERSIONES SAS
CC o NIT	900488765
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbana, Villanueva y Zambrano.
FECHA DE INICIO	23/07/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cinco (5) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 56.391.600
FECHA DE TERMINACIÓN	23/12/2024
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 56.391.600
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 07/10/2024 al 24/10/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto y con la entrega de los productos descritos conforme a las fichas técnicas comerciales descritas en la propuesta	Se cumplió a cabalidad	Actas de entrega
2. Cumplir con los ofrecimientos técnicos de la propuesta	Se cumplió a cabalidad	Actas de entrega
3. Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada.	Presentación de evidencia en requerimientos técnicos y ambientales como proveedor.	Documentación pre-contractual y contractual en contrato SECOP II
4. Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Empaque y etiquetado de producto	Presentación del producto
5. Los ítems objeto del contrato deben ser entregados por el contratista o una persona debidamente autorizada por él en Almacén del Centro de formación y si es el caso, debe distribuirse al lugar donde se esté requiriendo	Entrega de materiales en zona por proveedor	Actas de entrega y firma de aprendices

	según solicitud del instructor y previa aprobación del supervisor dentro del área de influencia del Centro		
6.	El contratista deberá coordinar con el supervisor un cronograma de entrega de los bienes, de acuerdo con las necesidades de la entidad, el cual deberá cumplirse en los plazos estipulados so pena de que la entidad pueda iniciar procedimiento de incumplimiento.	Solicitud de entrega de materiales de formación	Formato ruta de entrega de materiales de formación
7.	Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA está podrá declarar incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato	No aplicó en este caso.	N/A
8.	El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.		
9.	Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Verificación de precios según oferta económica	Factura electrónica
10.	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este		

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
24/10/2024	**FE20659**	**$7.804.358,07**	**0**	**$ 48.587.241,93**	**13,84%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** septiembre	**Planilla nro.** 7945003213 **del** 2024/10/09

NOTA INTERNA. En caso de que el contratista sea diferente a persona natural, se debe adjuntar certificación suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal (según aplique).

4.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BCH-100036190		
CERTIFICADO O ANEXO	97106517		
FECHA EXPEDICIÓN	18/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	22/07/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/07/2024	19/06/2025	$ 5.639.160,00
Devolución del pago anticipado	-	-	-
Salarios y prestaciones sociales	17/07/2024	19/12/2024	$ 5.639.160,00
Calidad del servicio	17/07/2024	19/04/2025	$ 5.639.160,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	BCH-100007537
CERTIFICADO O DE ANEXO	971065546
FECHA EXPEDICIÓN	18/07/2024

FECHA APROBACIÓN	22/07/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	**17/07/2024**	**19/12/2024**	$ 268.728,00

4.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

6. OBSERVACIONES

Se llevó a cabo el objeto del contrato durante el periodo informado.

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días de octubre del año 2024.

MÓNICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES
SUPERVISOR DE CONTRATO

Elaboró: Giverlis Pautt Cortecero – Apoyo a coordinación de programas especiales

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con razón social MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S, identificado con el NIT 900488765, se encuentra registrado en la base de datos de Aportes del SENA, encontrándose al día con los pagos de Aportes Parafiscales mensuales a la fecha y no presenta registros en cartera.

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2024-10-16

Generado por : Sergio Andres De Avila Alcala

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 3639371455 - Número de Certificado: 335870

SENA, MÁS TRABAJO

@SENAcomunica

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

www.sena.edu.co

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 39571 Fecha Movimiento 23/10/2024 15:31
Fecha Ratificación 23/10/2024 15:31
Estado. RATIFICADA

ORIGEN
99 ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041 VARIOS PROVEEDORES
900488765 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S

DESTINO
02 ALMACEN DE CONSUMO
001 4041 BODEGA DE CONSUMO
73006904 MARCO TULIO GOMEZ ROMERO
4450269 20/01/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3602-1300-11-20305C-3602031-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 17/07/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6519738;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO SEGUN FACTURA FE 20659 - PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA CAMPESENA LOTE 2 - CONTRATO CO1.PCCNTR.6519738 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
12	5	141	299242	BALANZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 25 LIBRAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE DE RELOJ CARACTERISTICA N.A.			CTO CO1.PCCNTR.6519738 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S	MARCA:PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA CAMPESENA SERIAL:MULTIAGRO INVERSIONES SAS - CO1.PCCNTR.6519738 MODELO:FACTURA FE 20659 OBSERVACIONES:PESO RELOJ	UNIDAD	3,00	$ 98.402,26	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 295.206,78
													Total Grupo		$ 295.206,78
9	5	131	236056	CINTA MALLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.			CTO CO1.PCCNTR.6519738 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S	MARCA:PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA CAMPESENA SERIAL:MULTIAGRO INVERSIONES SAS - CO1.PCCNTR.6519738 MODELO:FACTURA FE 20659 OBSERVACIONES:MALLA	UNIDAD	3,00	$ 77.182,33	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 231.546,99
													Total Grupo		$ 231.546,99
3	5	110	233100	ABONO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. NOMBRE CAL VIVA			CTO CO1.PCCNTR.6519738 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S	MARCA:PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA CAMPESENA SERIAL:MULTIAGRO INVERSIONES SAS - CO1.PCCNTR.6519738 MODELO:FACTURA FE 20659 OBSERVACIONES:CAL VIVA	UNIDAD	3,00	$ 20.707,11	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 62.121,33

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 39571 Fecha Movimiento 23/10/2024 15:31
Fecha Ratificación 23/10/2024 15:31
Estado. RATIFICADA

ORIGEN
99 ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041 VARIOS PROVEEDORES
900488765 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S

DESTINO
02 ALMACEN DE CONSUMO
001 4041 BODEGA DE CONSUMO
73006904 MARCO TULIO GOMEZ ROMERO
4450269 20/01/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3602-1300-11-20305C-3602031-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 17/07/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6519738;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO SEGUN FACTURA FE 20659 - PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA CAMPESENA LOTE 2 - CONTRATO CO1.PCCNTR.6519738 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
5	5	110	282119	CONCENTRADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA BULTO CLASE N.A.			CTO CO1.PCCNTR.6519738 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S	MARCA:PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA CAMPESENA SERIAL:MULTIAGRO INVERSIONES SAS - CO1.PCCNTR.6519738 MODELO:FACTURA FE 20659 OBSERVACIONES:ALIMENTO	BULTO	9,00	$ 120.297,17	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.082.674,53
6	5	110	282119	CONCENTRADO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA BULTO CLASE N.A.			CTO CO1.PCCNTR.6519738 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S	MARCA:PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA CAMPESENA SERIAL:MULTIAGRO INVERSIONES SAS - CO1.PCCNTR.6519738 MODELO:FACTURA FE 20659 OBSERVACIONES:ALIMENTO	BULTO	24,00	$ 119.405,96	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.865.743,04
7	5	110	280945	COMEDERO PARA ANIMALES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON BANDEJA MATERIAL N.A.			CTO CO1.PCCNTR.6519738 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S	MARCA:PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA CAMPESENA SERIAL:MULTIAGRO INVERSIONES SAS - CO1.PCCNTR.6519738 MODELO:FACTURA FE 20659 OBSERVACIONES:COMEDEROS	UNIDAD	15,00	$ 34.674,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 520.114,20

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 39571 Fecha Movimiento 23/10/2024 15:31
Fecha Ratificación 23/10/2024 15:31
Estado. RATIFICADA

ORIGEN
99 ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041 VARIOS PROVEEDORES
900488765 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S

DESTINO
02 ALMACEN DE CONSUMO
001 4041 BODEGA DE CONSUMO
73006904 MARCO TULIO GOMEZ ROMERO
4450269 20/01/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3602-1300-11-20305C-3602031-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 17/07/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6519738;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO SEGUN FACTURA FE 20659 - PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA CAMPESENA LOTE 2 - CONTRATO CO1.PCCNTR.6519738 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
8	5	110	280942	BEBEDERO PARA ANIMALES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA AUTOMATICO DE CAMPANA MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.6519738 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S	MARCA:PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA CAMPESENA SERIAL:MULTIAGRO INVERSIONES SAS - CO1.PCCNTR.6519738 MODELO:FACTURA FE 20659 OBSERVACIONES:BEBEDEROS	UNIDAD	15,00	$ 34.674,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 520.114,20
10	5	110	233179	AVES DE CORRAL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO RAZA N.A. GENERO MACHO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE ENGORDE NOMBRE POLLO EDAD UN DIA DE NACIDO	CTO CO1.PCCNTR.6519738 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S	MARCA:PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA CAMPESENA SERIAL:MULTIAGRO INVERSIONES SAS - CO1.PCCNTR.6519738 MODELO:FACTURA FE 20659 OBSERVACIONES:POLLOS	UNIDAD	300,00	$ 3.253,82	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 976.146,00
											Total Grupo	$ 6.026.913,30	
4	5	130	298307	CARPA O TOLDO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.6519738 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S	MARCA:PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA CAMPESENA SERIAL:MULTIAGRO INVERSIONES SAS - CO1.PCCNTR.6519738 MODELO:FACTURA FE 20659 OBSERVACIONES:TOLDA	UNIDAD	3,00	$ 175.301,41	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 525.904,23
											Total Grupo	$ 525.904,23	

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 39571 Fecha Movimiento 23/10/2024 15:31
Fecha Ratificación 23/10/2024 15:31
Estado. RATIFICADA

ORIGEN
99 ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041 VARIOS PROVEEDORES
900488765 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S

DESTINO
02 ALMACEN DE CONSUMO
001 4041 BODEGA DE CONSUMO
73006904 MARCO TULIO GOMEZ ROMERO
4450269 20/01/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3602-1300-11-20305C-3602031-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 17/07/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6519738;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO SEGUN FACTURA FE 20659 - PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA CAMPESENA LOTE 2 - CONTRATO CO1.PCCNTR.6519738 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	142	236200	MEDICAMENTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION DOSIS UNIDAD DE MEDIDA FRASCO NOMBRE GENERICO NEW CASTLE	CTO CO1.PCCNTR.6519738 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S		MARCA:PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA CAMPESENA SERIAL:MULTIAGRO INVERSIONES SAS - CO1.PCCNTR.6519738 MODELO:FACTURA FE 20659 OBSERVACIONES:VACUNAS DE NEWCASTLE	FRASCO	3,00	$ 21.150,85	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 63.452,55
2	5	142	247606	MEDICAMENTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO NOMBRE GENERICO ENROFLOXACINA	CTO CO1.PCCNTR.6519738 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S		MARCA:PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA CAMPESENA SERIAL:MULTIAGRO INVERSIONES SAS - CO1.PCCNTR.6519738 MODELO:FACTURA FE 20659 OBSERVACIONES:ENROFLOXACINA	FRASCO	3,00	$ 29.679,19	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 89.037,57
11	5	142	255400	MEDICAMENTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA SOBRE NOMBRE GENERICO MINAVIAR	CTO CO1.PCCNTR.6519738 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S		MARCA:PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA CAMPESENA SERIAL:MULTIAGRO INVERSIONES SAS - CO1.PCCNTR.6519738 MODELO:FACTURA FE 20659 OBSERVACIONES:MINAVIAR ANTIESTRESANTE	SOBRE	6,00	$ 6.508,05	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.048,30

13. SENA - REGIONAL BOLIVAR C. de Costo: 910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 39571 Fecha Movimiento 23/10/2024 15:31
Fecha Ratificación 23/10/2024 15:31
Estado. RATIFICADA

ORIGEN
99 ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041 VARIOS PROVEEDORES
900488765 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S

DESTINO
02 ALMACEN DE CONSUMO
001 4041 BODEGA DE CONSUMO
73006904 MARCO TULIO GOMEZ ROMERO
4450269 20/01/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3602-1300-11-20305C-3602031-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 17/07/24; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.6519738;

OBSERVACIÓN:

NOTA ENTRADA ALMACEN CONSUMO SEGUN FACTURA FE 20659 - PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA CAMPESENA LOTE 2 - CONTRATO CO1.PCCNTR.6519738 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
13	5	142	296498	MEDICAMENTO VETERINARIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO NOMBRE GENERICO YODO	CTO CO1.PCCNTR.6519738 MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S	MARCA:PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA CAMPESENA SERIAL:MULTIAGRO INVERSIONES SAS - CO1.PCCNTR.6519738 MODELO:FACTURA FE 20659 OBSERVACIONES:YODO LÍQUIDO 5%	FRASCO	3,00	$ 27.937,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 83.811,00

Total Grupo $ 275.349,42

SON: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTI PESOS M/cte CON 72/100 CTVS $ 7.354.920,72

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Marco T. Gomez R. 73006904.

MARCO TULIO GOMEZ ROMERO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : MARCO TULIO GOMEZ ROMERO
USUARIO RATIFICA : MATUGOMEZRO

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 1

FECHA:	23/10/2024	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	CARTAGENA
COD REGIONAL:	13	**REGIONAL**	BOLIVAR
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO		
COD CENTRO DE COSTO:	910410		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	SUBASTA	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6519738	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	23/07/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	3602-1300-11-20305		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	MULTIAGRO INVERSIONES SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900488765		
VALOR TOTAL:	$ 56.391.600,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	23/12/2024		

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de atención a población Desplazada y Campesena del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar.. Lote 2 Pecuaria Programa Desplazados

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 13

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: FE20659

El supervisor certifica que verifico que el contratista se encuentra al dia con los pagos relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007, para la cual se anexa certificación y pagos correspondientes.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	MÓNICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES		
N° DE IDENTIFICACIÓN	65761417		
CORREO INSTITUCIONAL	mogutierrez@sena.edu.co		
CARGO	COORDINADORA DE PROGRAMAS ESPECIALES	**N° DE CONTACTO**	3182099114

	Versión: 06
	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD 23/10/2024 **AREA** SENA ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA Y VICTIMAS

CODIGO REGIONAL 13 **NOMBRE REGIONAL** Bolívar

COD CENTRO DE COSTOS 910410 **NOMBRE CENTRO DE COSTO** AGROEMPRESARIAL Y MINERO

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: MÓNICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES

TIPO DE CUENTADANTE UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE CARLOS JAVIER CONTRERAS DE HOYOS **N° DE IDENTIFICIACIÓN** 92529616

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE _____ **N° DE IDENTIFICIACIÓN** _____

NOMBRE _____ **N° DE IDENTIFICIACIÓN** _____

NOMBRE _____ **N° DE IDENTIFICIACIÓN** _____

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS Formación

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN 3043241

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
1		Vacunas de Newcastle	Frasco	1	1	Vacuna liofilizada a base de virus vivos atenuado tipo B1 cepa La Sota de enfermedad de Newcastle, utilizado para prevenir la enfermedad de Newcastle en aves de corral, presentación en frasco de vidrio oscuro tipo gotero por 15 b50 y 1000 dosis, empaques en cajitas de icopor a temperaturas inferiores a los 5 grados centígrados.
2		Enrofloxacina	Frasco	1	1	Antibiótico al 10% solución Oral . Presentación frasco de vidrio o plástico por 100ml.
3		Cal viva	Bulto	1	1	Óxido de calcio en estado sólido en polvo, color blanco, densidad de 3300 kg/M cubico ;3,3 g/m cubico, presentación en empaque de papel reforzado por bulto de 10 kilos, utilizado para desinfección de galpones y prevención de enfermedades de animales de corral.
4		Tolda	Rollo	1	1	Plástico blanco, de nylon para cortinas o piso. Presentación rollos de 50 metros
5		Alimento	Bultos	3	3	INICIO: Alimento concentrado granulado con el 21% de proteínas para pollitos de engorde en la etapa de iniciación hasta el día 21. Su fórmula está diseñada para generar una excelente desarrollo corporal y esquelético. Presentación en empaque de polipropileno por bulto de 40 kilos y almacenamiento en lugar libre de humedad
6		Alimento	Bultos	8	8	ENGORDE: Alimento concentrado granulado con el 19% de proteínas para pollitos de engorde en la etapa de finalización hasta el día 45. Su fórmula está diseñada para generar buenas conversiones de alimento, altas ganancias diarias de peso, mayor cantidad de kilos de carne por metro cuadrado, adecuada integridad intestinal para lograr una excelente eficiencia alimenticia. Presentación en empaque de polipropileno por bulto de 40 kilos y almacenamiento en lugar libre de humedad.
7		Comederos	Unidad	5	5	Recipiente plástico manual tipo tolva de 12 kilos con base cónica con aletas, plato con borde, varilla controladora de alimentos, chaveta y gancho de suspensión. Se utiliza para suministro de alimento concentrado gradual de aves de corral. Presentación por unidad.
8		Bebederos	Unidad	5	5	Recipiente Plástico Manual de 2 piezas tipo galón de 4 litros colgante, utilizados para suministro gradual de agua en aves de corral, presentación por unidad.
9		Malla	Rollo	1	1	Malla Plástica en polietileno color negro tejido cuadrado de 3/4 por 3/4 pulgada por rollos de 50 metros largo por 1.80 metros ancho para encerramiento de galpones de pollos y gallinas
10		Pollos	UNIDAD	100	100	vacuna MAREK,traspotados en cajas adeuadas de carton con capacidad no superior a 100 animales en divicion de 4 compartimentos a razon de no ma de 25 animales por compartimento para ser utilizados en producción de carne fresca para el consumo humano, razas Ross, Cobb o Hybro, presentación en caja de cartón resistentes ventiladas por unidades.
11		Minaviar Antiestresante	Sobre	2	2	Vitaminas, utilizado principalmente en aves de corral como tratamiento en situaciones de estrés y deshidratación. Presentación: En sobres plásticos por 25 gramos.
12		Peso reloj	UNIDAD	1	1	Peso de reloj metalico con capacidad de 10 kg con gancho sujetador y bandeja
13		Yodo líquido 5%	Frasco	1	1	Desinfectante yodado al 5% Solución Bactericida, Viricida y Fungicida Desinfectante para uso externo. Producto color oscuro y olor penetrante. Presentación frasco por 1000 ml.

NOMBRE: MÓNICA GUTIERREZ COLMENARES **CARGO** COODINADORA DE PROGRAMAS ESPECIALES

FIRMA:

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

	Versión: 06
	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD 23/10/2024 **AREA** SENA ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA Y VICTIMAS

CODIGO REGIONAL 13 **NOMBRE REGIONAL** Bolívar

COD CENTRO DE COSTOS 910410 **NOMBRE CENTRO DE COSTO** AGROEMPRESARIAL Y MINERO

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: MÓNICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES

TIPO DE CUENTADANTE UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE MAURICIO CABALLERO SALCEDO **N° DE IDENTIFICIACIÓN** 73577196

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE _____ **N° DE IDENTIFICIACIÓN** _____

NOMBRE _____ **N° DE IDENTIFICIACIÓN** _____

NOMBRE _____ **N° DE IDENTIFICIACIÓN** _____

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS Formación

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN 3050016

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
1		Vacunas de Newcastle	Frasco	1	1	Vacuna liofilizada a base de virus vivos atenuado tipo B1 cepa La Sota de enfermedad de Newcastle, utilizado para prevenir la enfermedad de Newcastle en aves de corral, presentación en frasco de vidrio oscuro tipo gotero por 15 b50 y 1000 dosis, empaques en cajitas de icopor a temperaturas inferiores a los 5 grados centígrados.
2		Enrofloxacina	Frasco	1	1	Antibiótico al 10% solución Oral . Presentación frasco de vidrio o plástico por 100ml.
3		Cal viva	Bulto	1	1	Óxido de calcio en estado sólido en polvo, color blanco, densidad de 3300 kg/M cubico ;3,3 g/m cubico, presentación en empaque de papel reforzado por bulto de 10 kilos, utilizado para desinfección de galpones y prevención de enfermedades de animales de corral.
4		Tolda	Rollo	1	1	Plástico blanco, de nylon para cortinas o piso. Presentación rollos de 50 metros
5		Alimento	Bultos	3	3	INICIO: Alimento concentrado granulado con el 21% de proteínas para pollitos de engorde en la etapa de iniciación hasta el día 21. Su fórmula está diseñada para generar una excelente desarrollo corporal y esquelético. Presentación en empaque de polipropileno por bulto de 40 kilos y almacenamiento en lugar libre de humedad
6		Alimento	Bultos	8	8	ENGORDE: Alimento concentrado granulado con el 19% de proteínas para pollitos de engorde en la etapa de finalización hasta el día 45. Su fórmula está diseñada para generar buenas conversiones de alimento, altas ganancias diarias de peso, mayor cantidad de kilos de carne por metro cuadrado, adecuada integridad intestinal para lograr una excelente eficiencia alimenticia. Presentación en empaque de polipropileno por bulto de 40 kilos y almacenamiento en lugar libre de humedad.
7		Comederos	Unidad	5	5	Recipiente plástico manual tipo tolva de 12 kilos con base cónica con aletas, plato con borde, varilla controladora de alimentos, chaveta y gancho de suspensión. Se utiliza para suministro de alimento concentrado gradual de aves de corral. Presentación por unidad.
8		Bebederos	Unidad	5	5	Recipiente Plástico Manual de 2 piezas tipo galón de 4 litros colgante, utilizados para suministro gradual de agua en aves de corral, presentación por unidad.
9		Malla	Rollo	1	1	Malla Plástica en polietileno color negro tejido cuadrado de 3/4 por 3/4 pulgada por rollos de 50 metros largo por 1.80 metros ancho para encerramiento de galpones de pollos y gallinas
10		Pollos	UNIDAD	100	100	vacuna MAREK,traspotados en cajas adeuadas de carton con capacidad no superior a 100 animales en divicion de 4 compartimentos a razon de no ma de 25 animales por compartimento para ser utilizados en producción de carne fresca para el consumo humano, razas Ross, Cobb o Hybro, presentación en caja de cartón resistentes ventiladas por unidades.
11		Minaviar Antiestresante	Sobre	2	2	Vitaminas, utilizado principalmente en aves de corral como tratamiento en situaciones de estrés y deshidratación. Presentación: En sobres plásticos por 25 gramos.
12		Peso reloj	UNIDAD	1	1	Peso de reloj metalico con capacidad de 10 kg con gancho sujetador y bandeja
13		Yodo líquido 5%	Frasco	1	1	Desinfectante yodado al 5% Solución Bactericida, Viricida y Fungicida Desinfectante para uso externo. Producto color oscuro y olor penetrante. Presentación frasco por 1000 ml.

NOMBRE: MÓNICA GUTIERREZ COLMENARES **CARGO** COODINADORA DE PROGRAMAS ESPECIALES

FIRMA:

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

	Versión: 06
	Código: GIL-F-014

PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

FORMATO SOLICITUD DE BIENES PARA USO DE CUENTADANTES

FECHA SOLICITUD 23/10/2024 **AREA** SENA ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA Y VICTIMAS

CODIGO REGIONAL 13 **NOMBRE REGIONAL** Bolívar

COD CENTRO DE COSTOS 910410 **NOMBRE CENTRO DE COSTO** AGROEMPRESARIAL Y MINERO

NOMBRE DE JEFE DE OFICINA O COORDINADOR DE AREA: MÓNICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES

TIPO DE CUENTADANTE UNIPERSONAL

NOMBRE DEL CUENTADANTE UNIPERSONAL O CUENTADANTE MÚLTIPLE EDGARDO LUIS PARDO CASTRO **N° DE IDENTIFICIACIÓN** 3817752

PARA EL CASO DE CUENTADANTE MÚLPLES EN EL SIGUIENTE CAMPO RELACIONE EL NOMBRE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Adicione todas las celdas que se requieran.

NOMBRE _____ **N° DE IDENTIFICIACIÓN** _____

NOMBRE _____ **N° DE IDENTIFICIACIÓN** _____

NOMBRE _____ **N° DE IDENTIFICIACIÓN** _____

DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS Formación

CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN 3050023

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
1		Vacunas de Newcastle	Frasco	1	1	Vacuna liofilizada a base de virus vivos atenuado tipo B1 cepa La Sota de enfermedad de Newcastle, utilizado para prevenir la enfermedad de Newcastle en aves de corral, presentación en frasco de vidrio oscuro tipo gotero por 15 b50 y 1000 dosis, empaques en cajitas de icopor a temperaturas inferiores a los 5 grados centígrados.
2		Enrofloxacina	Frasco	1	1	Antibiótico al 10% solución Oral . Presentación frasco de vidrio o plástico por 100ml.
3		Cal viva	Bulto	1	1	Óxido de calcio en estado sólido en polvo, color blanco, densidad de 3300 kg/M cubico ;3,3 g/m cubico, presentación en empaque de papel reforzado por bulto de 10 kilos, utilizado para desinfección de galpones y prevención de enfermedades de animales de corral.
4		Tolda	Rollo	1	1	Plástico blanco, de nylon para cortinas o piso. Presentación rollos de 50 metros
5		Alimento	Bultos	3	3	INICIO: Alimento concentrado granulado con el 21% de proteínas para pollitos de engorde en la etapa de iniciación hasta el día 21. Su fórmula está diseñada para generar una excelente desarrollo corporal y esquelético. Presentación en empaque de polipropileno por bulto de 40 kilos y almacenamiento en lugar libre de humedad
6		Alimento	Bultos	8	8	ENGORDE: Alimento concentrado granulado con el 19% de proteínas para pollitos de engorde en la etapa de finalización hasta el día 45. Su fórmula está diseñada para generar buenas conversiones de alimento, altas ganancias diarias de peso, mayor cantidad de kilos de carne por metro cuadrado, adecuada integridad intestinal para lograr una excelente eficiencia alimenticia. Presentación en empaque de polipropileno por bulto de 40 kilos y almacenamiento en lugar libre de humedad.
7		Comederos	Unidad	5	5	Recipiente plástico manual tipo tolva de 12 kilos con base cónica con aletas, plato con borde, varilla controladora de alimentos, chaveta y gancho de suspensión. Se utiliza para suministro de alimento concentrado gradual de aves de corral. Presentación por unidad.
8		Bebederos	Unidad	5	5	Recipiente Plástico Manual de 2 piezas tipo galón de 4 litros colgante, utilizados para suministro gradual de agua en aves de corral, presentación por unidad.
9		Malla	Rollo	1	1	Malla Plástica en polietileno color negro tejido cuadrado de 3/4 por 3/4 pulgada por rollos de 50 metros largo por 1.80 metros ancho para encerramiento de galpones de pollos y gallinas
10		Pollos	UNIDAD	100	100	vacuna MAREK,traspotados en cajas adeuadas de carton con capacidad no superior a 100 animales en divicion de 4 compartimentos a razon de no ma de 25 animales por compartimento para ser utilizados en producción de carne fresca para el consumo humano, razas Ross, Cobb o Hybro, presentación en caja de cartón resistentes ventiladas por unidades.
11		Minaviar Antiestresante	Sobre	2	2	Vitaminas, utilizado principalmente en aves de corral como tratamiento en situaciones de estrés y deshidratación. Presentación: En sobres plásticos por 25 gramos.
12		Peso reloj	UNIDAD	1	1	Peso de reloj metalico con capacidad de 10 kg con gancho sujetador y bandeja
13		Yodo líquido 5%	Frasco	1	1	Desinfectante yodado al 5% Solución Bactericida, Viricida y Fungicida Desinfectante para uso externo. Producto color oscuro y olor penetrante. Presentación frasco por 1000 ml.

NOMBRE: MÓNICA GUTIERREZ COLMENARES **CARGO** COODINADORA DE PROGRAMAS ESPECIALES

FIRMA:

Nota: La cantidad de bienes entregada pueder ser inferior a la cantidad de bienes solicitados toda vez que la solicitud se atiende de acuerdo a las existencias físicas de bienes en cada almacén.

PARCELAR DE COLOMBIA SAS	**FICHA TECNICA YODO Desinfectante-Fungicida-Bactericida**	Código 003 – Versión3

IDENTIFICACIÓN

Tipo de producto	Fungicida curativo y preventivo de contacto
Tipo de formulación:	Concentrado Soluble – CS
Registro Invima	2021000533
Vencimiento:	Indefinido
Presentación:	250CC, 500CC, Litro, Galón(4Lt), Bidón (20Lt)
Formulado por:	Parcelar de Colombia Sas

PROPIEDADES FISICOQUIMICAS

Estado Físico	Liquido
Color	Café Rojizo
pH solución acuosa 10%	2.91
Densidad g/mL	1.1 g/mL

COMPOSICIÓN GARANTIZADA

Yodo libre	23.0 g/litro
Ingredientes aditivos	C.S.P. 1/litro

USOS Y APLICACIONES

YODO, Yodo, es una enmienda mineral de aplicación al suelo en pequeñas partículas. desinfectante, bactericida, fungicida, con ingredientes activos que actúan por contacto, de acción protectante y curativa para desinfección y control de enfermedades y complejos bacterianos, patógenos, controlando la reproducción de los mismos y previniendo la reinfestación.

ACCION DE YODO

YODO Es un producto con actividad desinfectante, microbicida con acción sobre hongos, bacterias y nematodos. El ingrediente activo de se encuentra estable –yodo libre- y está especialmente formulado para su uso en la agricultura. Al ser traslocado foliarmente o radicularmente incrementa las proteínas de reserva y estimula la formación de clorofila; por lo tanto, se incrementan los niveles de azúcares los cuales son esenciales para obtener un mejor desarrollo de plantas. También tiene efecto sobre virus de plantas
Por su alto poder de reducción la acción.

La acción bactericida de **YODO** se presenta tanto en las bacterias aeróbicas como anaeróbicas debido a que: precipita las proteínas propias de la bacteria, bloquea su sistema enzimático, actúa sobre el sistema celular mediante antagonismo de metabolismos esenciales y bloquea el mecanismo de respiración por competencia de oxígeno.

YODO no presenta riesgo alguno de residualidad en los productos agrícolas, ni al medio ambiente.

DOSIS Y APLICACION

1.0 a 1.5cc/LT
330 a 500cc/200lts
Aplicar el producto directamente sobre las superficies implicadas.

PREPARACION DE LA MEZCLA

Utilice aguas limpias.
El producto **YODO** es un líquido altamente soluble en agua con la cual se mezcla fácilmente formando una solución uniforme y estable.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Utilice aguas limpias.

YODO es un producto altamente soluble en agua con la cual se mezcla fácilmente formando una solución uniforme y estable.

PRECAUCIONES;

Manténgase fuera del alcance de los niños. No coma, no fume no beba durante el uso de este producto; no lo inhale ni lo ingiera. Utilice el equipo de protección personal adecuado. En caso de contacto lave la parte afectada con abundante agua y jabón.

PRESENTACIONES:

250 CC
500 CC
Litro (1) lt.
Galón (4) lt
Bidón (20) lt

Fecha de elaboración: junio 2021
Fecha de sustitución: junio del 2022
Razón de la sustitución: Actualización de formato

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE.

Nombre Óxido de Calcio.

Otros Nombres Cal viva, Cal Reactiva, Cal viva a granel, cal viva en TS, Cal viva insuflada, cal viva insuflada en TS.

Usos del producto Producto usado en los procesos siderúrgicos como la escorificación, desulfuración, y la protección de los refractarios, en la minería es un químico básico para recuperar metales como: cobre, plomo, zinc, níquel, plata, oro y elementos radioactivos como el uranio y el radio, en el vidrio acelera el fenómeno de la fusión agregándole brillantes y color, en el papel la cal disuelve materiales no celulósicos durante la cocción también se emplea como agente blanqueador de pulpa, también se emplea como mejorador suelo, reduciendo su índice plástico y contracción lineal para su estabilización. En procesos químicos actúa como regulador de pH y neutraliza reacciones químicas.

Datos del proveedor o fabricante

ISQUISA S.A. DE C.V.
Av. 51 No 220 entre Calles 1 y 2.
Col. Tranca de Tubos, Córdoba, Veracruz. CP 94500.
Tel.: (01 271) 71 718 00
E-mail: isquisa@isquisa.com
WEB: www.isquisa.com

Número de teléfono en caso de emergencia.

(271) 71 718 00 Ext.1802. Seguridad Industrial; las 24 hrs.
01 800 00214 00 SETIQ en México

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

Palabra de Advertencia Peligro

Pictogramas de Riesgo



Declaraciones de peligro

H 315: Provoca irritación cutánea 2.
H 318: Provoca lesiones oculares graves 1.
H 335: Puede irritar las vías respiratorias 3.

Consejos de Prudencia.

PREVENCIÓN

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P201: Obtenga instrucciones especiales antes de usar.
P202: No manipular hasta que se haya leído y comprendido las precauciones de seguridad.
P261: Evitar respirar el polvo.
P270: No comer, beber o fumar mientras esté usando este producto.
P280: Use guantes protectores / ropa de protección /protección ocular / protección facial.

RESPUESTA A EMERGENCIAS

P314: Obtenga atención médica si no se siente bien.
P304 + P340 + P312: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a lavíctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición cómoda para respirar.

P302 + P352 + P362 + P363: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. Quitar la ropa contaminada. Lavar la ropa contaminada antes de reutilizar.
P332 + P313: En caso de irritación de la piel: consultar a un médico.
P305 + P351 + P338 + P310: EN CASO DE CONTACTO CON LOSOJOS: Enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Remover lentes de contacto (en caso de usar) si se puede y es fácil de quitar. Continúe enjuagando. Inmediatamente llamar a su médico.
P301 + P330 + P331: EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. No induzca el vómito.

ALMACENAMIENTO
P401: Almacene minimizando la generación de polvo.
P402: Almacene en lugar seco.

DISPOSICIÓN
P501: Desechar el contenido y el recipiente de acuerdo con las regulaciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

WHMIS/ GHS/ NOM 018 STPS
Corrosión/irritación cutánea. 2.
Lesiones oculares graves/irritación ocular. 1.
Toxicidad especifica de órganos blanco (exposición única). 3. Toxicidad especifica de órganos blanco (exposiciones repetidas). 1.

Otros peligros
El óxido de calcio cuando está en contacto con agua reacciona violentamente generando calor.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTE.

Nombre del ingrediente	Concentración	Número CAS
Óxido de calcio CaO	80-95%	01305-78-8
Oxido de sílice SiO_2	0.10-2.0%	14808-60-7

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con los ojos: El contacto con los ojos puede causar severa irritación o inflamación, incluyendo daño permanente. Inmediatamente enjuague los ojos con gran cantidad de agua por varios minutos. Mueva el parpado para asegurarse de que se haya eliminado todo el polvo de cal. Buscar atención médica inmediatamente. No frotar los ojos.

Inhalación: Este producto puede provocar irritación severa en el sistema respiratorio. Retire de la fuente de polvo o lleve a la víctima a tomar aire fresco. Consiga atención médica de inmediato.

Contacto con la Piel: El contacto con la piel puede causar severa irritación o inflamación en la piel especialmente en presencia de humedad. Lave el área expuesta con grandes cantidades de agua. Contacte un médico inmediatamente.

Ingestión: Este producto puede causar severa irritación o inflamación en el tracto gastrointestinal si es tragado. No induzca el vómito. Contacte un médico inmediatamente.

SECCIÓN 5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Fuego: No se considera un peligro de incendio.
Explosión: No se considera un peligro de explosión.
Medios de extinción de incendios:
Medidas de extinción apropiadas

El producto no es combustible.
Usar las medidas de extinción que son adecuadas a las circunstancias locales y el medio ambiente circundante.

Medidas de extinción no adecuadas.

No usar agua ya que reacciona con el óxido de calcio generando calor.

Información Especial:
Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla.

El Óxido de calcio reacciona violentamente con el agua y genera calor. Esto puede causar que se rompa el contenedor que lo contiene.

Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Mantenga al personal alejado del viento y contra el viento. Use equipo completo de extinción de incendios y protección respiratoria.

SECCIÓN 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL O FUGA ACCIDENTAL.

Pasos a seguir en caso de derrame del material

- Evite el contacto con la piel y los ojos, y mantenga el nivel de polvo al mínimo. Asegure una ventilación adecuada y/o equipos de protección respiratoria adecuados (Sección 8). Controle
- Mantenga el material seco si es posible. Use sistemas de aspiración, si están disponibles, o escoba y pala.
- Use tambores de recuperación para recoger de forma seca y húmeda.
- Ventile el área de la fuga o derrame.
- Mantenga a las personas innecesarias y desprotegidas lejos del área de derrame.
- Use el equipo de protección personal apropiado Sección 8.
- Evitar inhalar el polvo, asegurar una ventilación suficiente o utilizar equipo de respiración adecuado (véase sección 8).
- Guarde el material seco
- Derrames: Recoja y coloque en un recipiente adecuado para su recuperación o eliminación, usando un método que no genera polvo.
- No enjuague los residuos cáusticos al alcantarillado.
- Los residuos de derrames se pueden diluir con agua, neutralizar con ácido diluido tal como acético, clorhídrico o sulfúrico.
- Absorber el residuo cáustico neutralizado sobre arcilla u otra sustancia inerte y envasar en un recipiente adecuado para su eliminación de acuerdo con las regulaciones locales, estatales, federales, nacionales e internacionales de eliminación y reciclado.

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO.

Precauciones para un manejo seguro

- Evitar el contacto con piel y ojos.
- Llevar equipo de protección (referidos en la sección 8 de esta ficha de seguridad).
- Evite el polvo excesivo en el área de trabajo y asegure una ventilación adecuada. Use una mascarilla antipolvo cuando corresponda.
- Evite el contacto con la piel y los ojos.
- Use protección ocular adecuada.
- Evite el contacto prolongado con la piel y la ropa.
- Evite la ingestión y el contacto con los alimentos.

Recomendaciones para almacenamiento

- Conserve el producto seco, y las bolsas y los envases almacenados en un lugar seco y bien ventilado. Almacene el producto a granel en tolvas y silos correctamente diseñados. Mantenga fuera del alcance de los niños.
- Proteger contra daños físicos.
- El óxido de calcio reacciona con agua y ácidos fuertes. Mantenga alejado de compuestos nitro y del contacto con papel y paja.
- Mantener el producto lejos de fuentes de humedad, calor e ignición.
- Almacenar en el área correspondiente a corrosivos.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL.

Nombre del ingrediente	Límite de exposición
Óxido de Calcio	OSHA PEL (Estados Unidos, 6/2016). TWA: 5mg/m3 / 8hr. ACGIH TLV (Estados Unidos, 3/2016). TWA: 2mg/m3 / 8hr MSHA/PEL TWA: 5mg/m3 / 8hr. NIOSH REL (Estados Unidos, 10/2013). TWA: 2mg/m3 / 10hr. NOM-010-STPS-2014 2mg/m3 / 8hr.
Sílice Cristalina	OSHA PEL Z3 (Estados Unidos, 6/2016). TWA: 10mg/m3 / 8hr. / Respirable. ACGIH TLV (Estados Unidos, 3/2016). TWA: 0.025mg/m3 / 8hr. / Fracción respirable. MSHA PEL TWA: 8/40 HORAS: 30mg/m3 (%SiO2)+ 2mg/m3 / Polvo total 10mg/m3 (%SiO2) + 2mg/m3 / Polvo respirable

	NIOSH REL). TWA: 0.05mg/m3 / 8hr. NOM-010-STPS-2014 0.025mg/m3® / 8h. / Fracción respirable
Medidas de Control de Ingeniería	Ventilación: Asegurar ventilación adecuada en el lugar de trabajo y aplicar el Equipo de Protección personal apropiado según sea necesario. Control de polvo: Use ventilación para extracción (colector de polvo) u otros controles de ingeniería en los puntos de manipulación para mantener la concentración en el aire debajo de los límites de exposición recomendados y/o use equipos de protección personal. Lavado de ojos: Mantenga suministros de lavado de ojos de emergencia en el lugar de trabajo.
Equipo de Protección Personal	• Protección de los ojos: Utilice goggle o lente de seguridad de ajuste con escudos laterales y / o protector facial completo. No utilice lentes de contacto cuando maneje este producto. • Protección de las manos: Use guantes protectores secos con puño y sin perforaciones. • Protección de la piel: Usar ropa protectora impermeable, incluyendo botas, guantes, ropa con manga larga, overol según proceda, para evitar el contacto con la piel. • Calzado: Botas resistentes al material alcalino. • Protección respiratoria: Se recomienda utilizar respirador media cara o cara completa con filtro para partículas. • Nota: Siga las pautas del respirador de OSHA encontradas en 29 CFR 1910.134 o estándar europeo EN 149. 
Higiene	Manipule el producto de acuerdo con una buena higiene industrial y con las prácticas de seguridad. Use equipos de protección personal secos y limpios. La crema de protección reduce la sequedad y la irritación. Los trabajadores que reciban mucha exposición deben ducharse inmediatamente y aplicarse crema de protección en el cuello, el rostro y las muñecas.
Medio Ambiente	Los sistemas de ventilación deben ser filtrados antes de descargar a la atmósfera.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

Nombre Común:	Oxido de Calcio, Cal viva.
Formula Química:	CaO
Peso Molecular:	56.10 g /mol
Estado Físico:	Sólido granular, polvo
Color:	Blanco
Olor:	Inodoro
Estabilidad:	Estable
Flamabilidad:	Noes Flamable
Explosividad:	No Explota
Punto de Ignición:	No Combustible
Punto de Fusión:	2570-2625°C (4648-2757 °F)
Punto de Ebullición:	No Aplica
Densidad de Vapor:	No Aplica
Solubilidad en Agua:	1650 mg/l agua a 20°C. 100% Solubilidad en Tetracloruro de Amonio NH2Cl4.
Gravedad Especifica:	3.2-3.4 g/cm3
pH:	12.45 en una solución de 1% en agua a 25°C
% Volátiles:	0
Densidad:	700-1300 kg/m3
Presión de Vapor:	No Aplica
Punto de Congelación:	No Aplica
Auto ignición:	No Aplica
Viscosidad:	No disponible
Coeficiente de Partición:	No disponible
Evaporación:	No Aplica
Temperatura de Descomposición:	540°C (1004°F)
Reactividad:	Reactivo cuando se combina con agua.

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

Reactividad

Reacciona con el agua y ácidos fuertes para formar compuestos a base de calcio y liberar calor. Explosivo cuando se mezcla con compuestos orgánicos nitro.

Estabilidad Química

Bajo condiciones normales de uso y almacenaje (condiciones secas), el Óxido de Calcio es estable. Sensible a la humedad y el aire.

Posibilidad de Reacciones Peligrosas

El Óxido de Calcio reacciona violentamente con agua y genera una reacción que desprende calor.

Condiciones que deben evitarse

Ambiente Húmedo

Materiales Incompatibles

Agua, ácidos fuertes, fósforo, anhídrido maleico, nitrometano, nitroetano, nitroparafina, nitropropano, trifluoruro de boro, trifluoruro de cloro, etanol, flúor, fluoruro de hidrógeno, pentóxido de fósforo, algunos metales, CO2.

Productos de Descomposición Peligrosos

Los productos de descomposición incluyen hidróxido de calcio y carbonato de calcio, no peligrosos.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

Vías de entrada Contacto con la piel, contacto con los ojos, inhalación aguda, ingestión.

Efectos por exposición prolongada

Piel: Causa irritación grave de las membranas mucosas y la piel húmeda. La magnitud del daño depende de la cantidad y la duración del contacto. Se recomienda usar ropa de manga larga y guantes.

Ojos: Extremadamente peligroso en caso de contacto con los ojos (corrosivo/irritante). Posibles lesiones y ceguera si no se trata por un período prolongado. Use protección ocular adecuada y evite usar lentes de contacto - Irritación ocular.Prueba de Draize estándar (Conejo) - 10 mg/24 hr - Grave, investigado como mutágeno

Inhalación: Irritación de la nariz, cavidad bucal y garganta, tos y estornudos, inflamación de las vías respiratorias, úlcera y perforación del tabique nasal, bronquitis, posible neumonía. La magnitud del daño depende de la cantidad inhalada. Use una mascarilla antipolvo adecuada.

Ingestión: Ardor intenso y edema del tubo digestivo, salivación excesiva, dificultades para tragar y respirar, vómitos con sangre, disminución de la presión arterial y posible perforación del esófago o irritación del estómago y dolor, vómitos, diarrea, disminución de la presión arterial. La magnitud del daño depende de la cantidad ingerida. Rata DL50 Oral >500 mg/kg.

Efectos por exposición crónica

Dermatitis: El contacto prologado causa dermatitis.

Sensibilización: No se conocen efectos sensibilizantes.

Carcinogenicidad:

El óxido de calcio no está indicado como cancerígeno por ACGIH, MSHA, OSHA, NTP, DFG, RSST o IARC, sin embargo, este producto puede contener trazas de sílice cristalino, indicado por dichos organismos como un conocido, posible o presunto cancerígeno

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA.

Toxicidad Pez de agua dulce-CL 50 (96horas) 1070mg/l

Persistencia y Degradabilidad No es relevante para sustancias inorgánicas.

Potencial de Bioacumulación No es pertinente para sustancias inorgánicas.

Movilidad en Suelo Baja solubilidad y movilidad en la mayoría de las condiciones del suelo.

Otros Efectos Adversos No hay información relevante disponible.

Informacional adicional Producto generalmente no peligroso a bajas concentraciones. Utilizado frecuentemente en el tratamiento de agua y suelo.

SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

- Recuperar productos no contaminados siempre que sea posible y reutilizarlos o reciclarlos para otros fines beneficiosos.
- No deseche productos no utilizados como residuos sólidos a menos que hayan reaccionado completamente. Las bolsas que contengan residuos de cal viva pueden encenderse si se almacenan confinadas en depósitos o contenedores de basura en condiciones húmedas.
- Deseche los residuos de cal en canteras de piedra caliza en el lugar, en las áreas de descarga, y deje reaccionar (apague o hidrate). Traslade a vertederos aprobados para desecho como "residuo especial" conforme a los requisitos federales, estatales y locales.
- El procesamiento, uso o contaminación de este producto puede cambiar las características del residuo y las opciones de gestión del residuo. Si bien no es un residuo que esté indicado como peligroso por la RCRA (Ley de Conservación y Recuperación de Residuos), el óxido de calcio puede presentar alcalinidad alta y requerir un análisis refinado para determinar los requisitos específicos de eliminación.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

- El óxido de calcio se clasifica como no peligroso para el transporte terrestre por el Departamento de Transporte de EE.UU. (172.101(b)(2); ADR, Y RID; sin embargo, APLICAN restricciones aéreas.
- Número UN – 1910
- Denominación adecuada de envío UN - Óxido de calcio
- Clase de peligro del DOT – 8
- Número de grupo de embalaje – III
- Código Marítimo Internacional de Sustancias Peligrosas (IMDG): no sujeto.
- IATA: Sujeto a restricciones 25kg/paquete.
- Las normas que rigen el transporte de productos químicos por barco se incluyen en el Convenio internacional para la seguridad de la vida en el mar (SOLAS) y el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, según las modificaciones del Protocolo de 1978 que se relacionan con este (MARPOL 73/78).

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

TSCA/DSL

Ley de Control de Sustancias Tóxicas, DSL, (Lista de sustancias domesticas) de Canadá y la mayoría de los inventarios de productos químicos internacionales. Indicado.

SARA 302/304

Notificación de planificación y liberación de emergencia: No enumerada

SARA 311

Categorías de peligros (40CFR 370) - regulado bajo OSHA: Agudo y crónico.

SARA 312

Notificación de planificación y liberación de emergencia: No listado.

SARA 313

Inventario de liberación de sustancias tóxicas (TRI) Lista de sustancias químicas: No hay requisitos de declaración.

CERCLA

El Óxido de calcio no está en la lista

RCRA

Número de residuo peligroso y clasificación. No está listado o clasificado

MANEJO DE RESIDUO

Generalmente admisible en vertederos como "residuo especial" si reaccionó completamente. El producto frecuentemente se puede reutilizar o reciclar para otros fines beneficiosos. La cal se puede clasificar como residuo peligroso en algunos estados.

CONEG

Consejo de Gobernadores de NE - Materiales y tintas utilizados para fabricar el embalaje – Cumple.

CWA 311

Lista de sustancias peligrosas de la CWA (Ley de Agua Pura) - No indicado. Contiene material alcalino posiblemente tóxico para la vida acuática en altas concentraciones.

FDA

El Óxido de calcio ha sido determinado como generalmente seguro (GRAS) por la FDA 21CFR 184.1205

PROP 65

Sujeto a los requerimientos de advertencia y etiquetado de 1986 sobre la Seguridad del Agua Potable y la Aplicación Tóxica de la Ley de California (preposición 65) basados en la presencia de trazas de metales y sílice (a niveles de detección o por debajo) "conocidos por el estado de California como causantes de cáncer".

NAFTA

Producto clasificado por HS Tariff N.º 2522.10; criterio de preferencia A;

EU REACH

Reglamento de la Comisión Europea de Protección a la Salud Humana y Medio Ambiente Preinscrito bajo el número 5-2116 374 516-39-0000- EINECS# 215-138-9 (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes),

SECCIÓN 16. OTRAS INFORMACIONES INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Sistema de Información de Materiales Peligrosos (HMIS)

Salud:	3
Inflamabilidad:	0
Riesgos Físicos:	1

Las clasificaciones de HMIS se basan en una escala 0-4, con 0 representando riesgos o riesgos mínimos, y 4 representando peligros o riesgos significativos.

CAS: 01305-78-8

Definiciones

CFR: Código de Regulaciones Federales.
DEP: Departamento de Protección Ambiental.
DOT: Departamento de Transporte.
FDA: Administración de Alimentos y Drogas.
NFPA: Administración Nacional de Protección contra Incendios.
OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.
IATA: Asociación Internacional del Transporte Aéreo. IBC: Contenedor de granel intermedio.
IMDG: Mercancías marítimas internacionales.
MARPOL: Convención Internacional de Prevención de la Contaminación de los Buques.
STPS: secretaria del Trabajo y Prevención Social.
EPA: Agencia de protección Ambiental de los Estados Unidos.
REACH: Reglamento de la Comisión Europea de Protección a la Salud Humana y Medio Ambiente.
EINECS: Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes),

La información contenida en esta Hoja de Datos de Seguridad se debe proporcionar a todos los que utilicen, manipulen, almacenen, transporten o estén expuesto a este producto.La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

FICHA TÉCNICA
POLLITO INICIACIÓN
Registro ICA 9542 AL

1. DEFINICIÓN DEL PRODUCTO



Alimento completo para suministrar a Pollos de Engorde durante las tres primeras semanas de edad y/o hasta alcanzar el consumo recomendado.

2. DESCRIPCIÓN

Quebrantado de presentación homogénea, de color amarillo a café oscuro.

3. INGREDIENTES

Maíz y/o Sorgo y/o Arroz Cristal; Torta de soya y/o Soya Integral y/o Torta de Algodón y/o Torta de Girasol y/o Torta de Germen de Maíz; Harina de Pescado y/o Harina de Carne y/o Harina de Sangre; Gluten de Maíz; Salvado de Maíz y/o Salvado de Trigo y/o Afrecho de Maíz y/o Harina de Arroz y/o Torta de Palmiste; Aceite de Palma y/o Aceite de Soya y/o Aceite de Girasol y/o Aceite de Pescado; Melaza y/o Azúcar; Lisina; Metionina; Harina de Huesos calcinada y/o Fosfato Monocalcico y/o Fosfato Bicálcico; Carbonato de Calcio; Cloruro de Sodio; Vitamina A, D3, E, K, Riboflavina, Niacina, Ácido Pantoténico, Tiamina, Piridoxina, Biotina, Ácido Fólico; Cloruro de Colina; Carbonato Ferroso, Oxido de Cobre, Oxido de Manganeso, Oxido de Zinc, Etilendiamino dihidro yoduro, Selenito de Sodio, Sulfato de Cobalto, Oxido de Magnesio; B.H.T o Etoxiquina, propionato de sodio; Nicarbazina y/o Maduramicina de amonio y/o Narazina y/o Monensina y/o Semduramicina de amonio y/o Salinomicina.

4. REQUISITOS FÍSICOS

ANÁLISIS	REQUISITO	TOLERANCIA	MÉTODO DE ANÁLISIS	CÓDIGO
Color	Amarillo a Café Oscuro	Amarillo a Café Oscuro	Visual	
Olor	Característico del producto	Característico del producto	Organoléptico	
Temperatura	Máx. 5 °C por encima de la temp. ambiente	Máx. 7°C por encima de la temp. ambiente	Termómetro 0°C a 50°C	
Densidad	**550 - 650 Kg/m³** (Para producto quebrantado)	N.A	Determinación de densidad en sólidos	DN-IS-AC-008
***Humedad**	Máx. 12,0 %	Máx. 13,0 %	Determinación de Humedad	LCI-TA-003
Aw	0,61 - 0,70	N.A	Manejo Operativo y verificación del medidor de actividad de agua PAWKIT	LCI-IS-041
Dureza	2,5 - 3,5 kgf	N.A	Determinación de Dureza	DN-IS-AC-005

Copia no controlada

ANÁLISIS	REQUISITO	TOLERANCIA	MÉTODO DE ANÁLISIS	CÓDIGO
Durabilidad	Mín. 92,0 %	Mín. 90,0 %	Determinación de Durabilidad	DN-IS-AC-006
Granulometría Quebrantado	**Malla N. 6 (3,36 mm):** Máx. 10,0 %	N.A	Determinación de Granulometría	DN-IS-AC-007
	Malla N. 8 (2,36 mm): 40,0 - 65,0 %	N.A		
	Malla N. 16 (1,18 mm): 20,0 - 40,0 %	N.A		
	Finos: 5,0 - 15,0 %	Máx. 20,0 %		

***** El parámetro de tolerancia de humedad está definido en la directiva técnica de alimentos para animales "Normatividad ICA". El producto en planta no debe superar el valor formulado.

5. REQUISITOS QUÍMICOS

ANÁLISIS	GARANTÍA ICA *	TOLERANCIA **	MÉTODO DE ANÁLISIS ***	CÓDIGO
Proteína	Mín. 21,0 %	-1 unidad por debajo del porcentaje garantizado	Determinación de Nitrógeno y Proteína Cruda	LCI-TA-001
Grasa	Mín. 2,0 %	-0,5 unidades por debajo del porcentaje garantizado	Determinación de Grasa	LCI-TA-002
Fibra	Máx. 5,0 %	+1 unidad por encima del porcentaje garantizado	Determinación de Fibra	LCI-TA-026
Ceniza	Máx. 8,0 %	+1 unidad por encima del porcentaje garantizado	Determinación de Cenizas	LCI-TA-004

***** La fórmula debe cumplir con esta garantía ICA. Los resultados de análisis deben ser comparados contra los porcentajes formulados (aplicando la Tolerancia **); teniendo en cuenta que los parámetros nutricionales pueden diferir positivamente de la garantía.

****** Las tolerancias están definidas de acuerdo a la directiva técnica de alimentos para animales "Normatividad ICA".

******* El método de análisis puede ser químico como se relaciona en la tabla o por Ecuaciones NIRS.

6. REQUISITOS TOXICOLÓGICOS

ANÁLISIS	REQUISITO	TOLERANCIA *	MÉTODO DE ANÁLISIS	CÓDIGO
Aflatoxinas	15 ppb	20 ppb	Determinación de Micotoxinas Método Elisa	LCI-TA-021

***** La tolerancia está definida de acuerdo a la Directiva técnica de alimentos para animales "Normatividad ICA". Tener en cuenta la tabla de parámetros internos "DG-TB-AC-002" Concentraciones máximas de micotoxinas en producto terminado a partir de las cuales se generan acciones complementarias.

Copia no controlada

7. REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS

ANÁLISIS	REQUISITO	TOLERANCIA *	MÉTODO DE ANÁLISIS	CÓDIGO
Recuento de *Aerobios mesófilos*	Máx. 10 x 10^5 UFC/g	N.A	Determinación de Aerobios en placa	AOAC 966.23
Recuento de *E. Coli***	Ausente (< 10 UFC/g)	Inobjetable	Método horizontal para la enumeración de Coliformes *y E. Coli*	AOAC 966.24
Recuento *Salmonella* en 25g de muestra	Ausente	Inobjetable	Método horizontal para la detección de *Salmonella* SPP	NTC 4574
Recuento de Mohos y Levaduras	Máx. 10 x 10^4 UFC/g	N.A	Recuento de Mohos y Levaduras a 25°C	FDA-BAM Cap.18
Recuento de *Coliformes*	Máx. 10 x 10^4 UFC/g	N.A	Método horizontal para la enumeración de Coliformes *y E. Coli*	AOAC 966.24
Recuento *Clostridium sulfito reductores*	Máx. 20 x 10^1 UFC/g	N.A	Método horizontal para el recuento de *Clostridium sulfito reductores* y *perfringes*. Técnica de Recuento de Colonias.	NTC 4834
Recuento *Clostridium perfringes****	Menor de 10 UFC/g	N.A		

* N.A: No Aplica tolerancia, solo requisito.

** Expresado como <10 UFC/g

*** No se especifica requisito en las directrices del ICA.

8. RECOMENDACIONES DE USO PARA RESULTADOS DE CAMPO ESPERADOS

Suministre **Pollito Iniciación**, como único alimento a pollos para engorde, desde el primer (1) día de edad hasta que el pollito haya consumido 1,2 kilogramos de alimento.

No utilice este alimento en especies diferentes a la recomendada.

9. EMPAQUE Y ROTULADO

- Rotulado: Empaque con colores y logo de Italcol, impreso de forma legible, el nombre del producto, registro ICA, número de lote, contenido neto, análisis garantizados, ingredientes, indicaciones de uso, direcciones de fábrica, de acuerdo a la Especificación de Empaques de Pollo Engorde "DN-ES-AC-143".
- Peso: 1,2,3,4,5,10,15,20,25,30,35 y 40 Kilos netos al empacar con una tolerancia del 0,25%.
- Costuras: debidamente cosido evitando la pérdida o deterioro del producto durante su manipulación en el transporte.

Copia no controlada

10. ALMACENAMIENTO

Pollito Iniciación debe ser almacenado sobre estibas, separada físicamente de paredes, pisos y techos, para permitir la circulación del aire, la inspección y las labores de limpieza.

El producto debe estar protegido de altas temperaturas, humedad y de la incidencia directa de la luz del sol, estos tres parámetros deben ser tenidos en cuenta tanto en la bodega como en el alimento que se le suministra a diario a los pollos.

Para almacenamiento de sacos en bodega, la vida útil de este producto es de máximo 60 días a partir de su fecha de producción, con monitoreo periódico de los requisitos físicos, químicos y microbiológicos.

Para el cumplimiento de estos tiempos de almacenamiento, es indispensable que la humedad del producto sea menor de 12,5% y la actividad de agua máximo 0,70.

Para una buena rotación de producto en planta, no manejar mas de 20 dias de almacenamiento.

11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- DIP-30-100-001 Alimentos para animales. Composición Garantizada Tolerancias ICA 1999.
- DIP-30-100-002 Alimentos para animales. Niveles máximos permisibles de micotoxinas ICA 1999.
- DIP-30-100-003 Alimentos para animales. Parámetros microbiológicos. ICA 1999.
- DN-FR-AC-008 Consolidado de Producto Terminado – 2020.
- Registro ICA Pollito Iniciación. Licencia de venta N.9542 AL. Fecha 14,09,2006.
- AGROPEC – Curso virtual en tecnología de procesos de fabricación de alimentos balanceados. 2020.
- ICA - Resolución N° 061252 03 Feb 2020. “Por la cual se establecen los requisitos y procedimiento para el registro de fabricantes e importadores de alimentos para animales, así como los requisitos y procedimiento para el registro de alimentos para animales y otras disposiciones”.

Copia no controlada

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Código:	DN-FT-AC-019
Nombre del Documento:	FICHA TÉCNICA POLLITO INICIACIÓN

FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN No.	DETALLE DE LOS CAMBIOS	UBICACIÓN DEL CAMBIO
29,10,19	1	Emisión del Documento	-
11,10,20	2	Cambio de logo, "fecha de vencimiento" según nueva resolución ICA, revisión de datos de pt 2020, se incluye gradiente de temperatura, se complementa bibliografía, cambio de cargo de quien revisa de "Director de nutrición y/o aseg de calidad".	Todas las hojas

Copia no controlada

Italsal. Lechería 8 – 18 – 1

Sal mineralizada diseñada para la suplementación de vacas de lechería especializada y de doble propósito, que consumen forrajes de mediana calidad y disponibilidad.

Porqué usar este producto?

Para satisfacer los requerimientos de macro y micro minerales, necesarios para obtener un adecuado desarrollo productivo en vacas durante el periodo de lactancia, así como reproductivo obteniendo una temprana y adecuada preparación para una nueva gestación.

COMPOSICION GARANTIZADA



Fosforo	8% Mínimo
Calcio	18% Mínimo
Magnesio	1% Mínimo
Azufre	8% Mínimo
Zinc	0,94% Mínimo
Cobre	0,24% Mínimo
Cobalto	0,002% Mínimo
Iodo	0,01% Mínimo
Selenio	0,003% Mínimo
Cloruro de Sodio	22% Mínimo
Humedad	5% Máximo

CARACTERISTICAS:

- Altos niveles de calcio
- Inclusión de niveles altos de fosforo de alta biodisponibilidad
- Alto contenido de azufre y magnesio
- Optimo balance de macro y micro minerales indicado para estimular mayor producción de leche y mejor comportamiento reproductivo
- Alta palatabilidad

Recomendaciones de uso: Suministrar diariamente al momento de la suplementación durante el ordeño y/o a voluntad en los potreros en saladeros protegidos del sol y del agua.

Dosificación:
Vacas de alta producción (> a 25 lts/día): 180 - 220 gr/día, según producción de leche
Vacas de media producción (12-20 lts/d): 120 - 180 gr/día, según producción de leche

Ingredientes: cloruro de sodio, carbonato de calcio, fosfato bicálcico, fosfato tricálcico, flor de azufre, melaza, sulfato de magnesio, sulfato de zinc, sulfato de cobre y/o cobre tribásico, EDDI, carbonato de cobalto, selenito de sodio.

Almacenamiento: Almacene en un lugar limpio y seco, sobre estibas. Mantenga el empaque cerrado después de usar el producto.

Empaque: Bultos de 40 kg de peso neto con bolsa interna de polietileno y externa de polipropileno laminado con logo de la compañía y composición descriptiva.

Enrofloxacina 10%

Es un antibiótico de amplio espectro indicado para el tratamiento y control de enfermedades respiratorias, digestivas, genitourinarias y cutáneas de origen infeccioso en bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, caninos y gatos producidos por *Escherichia coli, Proteus sp, Clostridium sp, Clostridium perfringes, Salmonella sp, Pasteurella sp, Bordetella sp, Klebsiella pneumoniae, Mycoplasma sp, Staphylococcus sp, Bacillus sp, Erysipelotrix sp, Campylobacter sp, Corynebacterium pyogenes.*

INDICACIONES	Es un antibiótico de amplio espectro indicado para el tratamiento y control de enfermedades respiratorias, digestivas, genitourinarias y cutáneas de origen infeccioso en bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, caninos y gatos producidos por *Escherichia coli, Proteus sp, Clostridium sp, Clostridium perfringes, Salmonella sp, Pasteurella sp, Bordetella sp, Klebsiella pneumoniae, Mycoplasma sp, Staphylococcus sp, Bacillus sp, Erysipelotrix sp, Campylobacter sp, Corynebacterium pyogenes.*
DOSIS Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN:	**Bovinos, equinos, ovinos y caprinos:** aplicar 5 ml /100 kg de peso vivo vía intramuscular, intravenoso o subcutáneo cada 24 horas por 3 a 5 días consecutivos. El tratamiento y la administración deben ser precedidos por un diagnóstico clínico. **Porcinos:** aplicar 0.5ml/10kg de peso vivo, vía intramuscular en la parte anterior del cuello detrás de la oreja cada 24 horas por 3 días consecutivos. **Caninos y felinos:** Aplicar por vía subcutánea 0,05 ml/ kg de peso vivo cada 24 horas durante 5 días consecutivos.
TIEMPO DE RETIRO	Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano, hasta 7 días después de finalizado el tratamiento. La leche producida durante el tratamiento y 72 horas después de finalizado el mismo no debe darse a consumo humano.
PRECAUCIONES	No administrar en potrillos debido a la inducción de artropatías y alteraciones del cartílago articular. Manténgase fuera del alcance de los niños. Venta bajo fórmula del Médico Veterinario.

	Almacenar a temperatura inferior a 30°C y protegido de la luz solar.
PRESENTACIÓN:	Frascos por 50 y 100 ml.
REGISTRO ICA N°.	**8627 MV**



BIOLÓGICO

NEWCASTLE LASOTA

Vacuna Viva



Forma farmacéutica

Vacuna Viva

Composición

Cada 1 ml contiene:

$10^{7,0}$ DIE_{50} del virus de Newcastle cepa LaSota, producido en huevos SPF, COFAL y Marek negativos
Acompañado de los respectivos diluentes verde menta

Indicaciones*

Vacuna viva liofilizada, elaborada a partir de la cepa LaSota del virus de enfermedad de Newcastle, la cual está indicada para la prevención de la enfermedad en pollos de engorde, gallinas ponedoras comerciales y reproductoras.

Posología*

Método de administración: Se recomiendan las vías ocular o nasal individuales, a través de instilación de gota en el ojo o en las fosas nasales respectivamente, o masiva por aspersión, y a través del agua de bebida.

Una dosis de la vacuna reconstituida en la cantidad de diluente equivale a 0,03 ml, que es la dosis recomendada de la vacuna para ser administrada individualmente.

La inmunidad es detectable por pruebas serológicas donde se evalúan los niveles de anticuerpos mediante técnicas analíticas de serología como Inhibición de la Hemaglutinación (IH) y ELISA, 15 a 20 días después de su aplicación.

Contraindicaciones

No conocidas, pero la ocurrencia de reacciones alérgicas es posible, dado que éste es un producto biológico.

Precauciones especiales de conservación

Almacenar entre 3°C y 7°C.
No congelar.

Período de validez

24 meses

Fabricado por

LAVERLAM, S.A. - LABORATORIOS CALIER, S.A.
Registro ICA 938-DB

Producto de origen

Colombia

Presentación

50 dosis / 1000 dosis / 5000 dosis

* Indicaciones, posología y tiempo de espera pueden variar de acuerdo al registro de cada país.

MINAVIAR ANTIESTRES

VITAMINICO



Laboratorio

LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA S.A. SALUD ANIMAL

Chalver
Laboratorios

Carrera 106 15 25 MZ 6 Bogotá - Colombia
Teléfono: +(571)7245090
Fax: +(571)7245090
Mail: gciaveterinaria@chalver.com.co
Sitio web: www.chalver.com

Uso terapéutico: VITAMINICO

Principio Activo: VITAMINA A, D, K3, K, C, B2, B12, CLORURO DE SODIO, CLORURO DE POTASIO

Especies: Aves

Descripcion:

MINAVIAR ANTIESTRES *es un suplemento vitamínico mineral*

Composición	**Contenido**
Vitamina A	500.000 UI
Vitamina D	50.000 UI
Vitamina K3	500 UI
Vitamina K (Menadiona)	300 mg
Vitamina C	2.000 mg
Vitamina B2	200 mg
Vitamina B12	500 mcg
Cloruro de sodio	1.800 mcg
Cloruro de potasio	1.900 mcg
Excipientes csp	100 g

- ***ACCIÓN****: Vitamínico y mineral*

- ***INDICACIONES****: Aves (Gallinas, pollos, pavos, codornices, gallos de pelea y aves ornamentales). Está indicado en el tratamiento de tensión o estrés en las aves (gallinas, pollos, pavos, codornices, gallos de pelea y aves ornamentales). Estrés por condiciones ambientales incorrectas: luz, temperatura y humedad inadecuadas dan origen al síndrome de adaptación que eleva las necesidades de vitaminas y electrolitos. Estrés por manejo de los animales en el plantel, en prácticas como despique y vacunaciones. Estrés nutricional por deficiencia en la cantidad y regularidad del alimento y del agua, o por la calidad de los mismos. Estrés por condiciones patológicas infecciosas, parasitarias y metabólicas.*
- ***DOSIS****: 100 g de Minaviar Antiestrés en 100 litros de agua de bebida.*
- ***TIEMPO DE RETIRO****: No posee*
- ***CONTRAINDICACIONES Y PRECAUCIONES:*** *Uso Veterinario. Manténgase fuera del alcance de los niños.*
- ***MODO DE APLICACIÓN****: Polvo soluble*
- ***PRESENTACIÓN****: Caja por 40 sobres por 25 g. Sobres de 100 g.*
- ***REGISTRO****: 2047 DB*

El proveedor deberá asegurar que los medicamentos suministrados al SENA no presenten vencimientos, lo cual podrá ser verificado en la etiqueta de los insumos.













YULFREDIS ALMENAREZ ALMEIRA
CC. 1.065.611.745 de Valledupar
Representante Legal

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

Resolución No. 113707
(30/11/2021)

Por medio de la cual, se certifica el predio **El Vergel,** como Granja Avícola Biosegura de Levante

LA GERENTE SECCIONAL SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en los artículos 156 y 157 de la Ley 1955 de 2019, Ley 101 de 1993, la parte 13° del Decreto 1071 de 2015, artículo 13 de la Ley 1255 de 2008, el artículo 4° del Decreto 3761 de 2009, Resolución 1676 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, es la entidad responsable de proteger la sanidad agropecuaria del país con el fin de prevenir la introducción y propagación de enfermedades que puedan afectar el sector agropecuario nacional.

Que la Ley 1255 de 2008, declaró de interés social nacional y de prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de Influenza Aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad del Newcastle en el territorio nacional y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional.

Que las medidas de bioseguridad que se establezcan en las granjas avícolas comerciales contribuyen a la prevención y el control de las enfermedades como Influenza Aviar, Newcastle y Salmonelosis las cuales causan un impacto económico y sanitario en el comercio de aves y sus productos.

Que, en virtud de lo anterior, el ICA consideró necesario establecer las condiciones de bioseguridad que deben cumplir las granjas avícolas comerciales con el fin de minimizar el riesgo de ingreso de agentes patógenos al predio, para lo cual profirió la **Resolución 3651 de 2014,** por la cual se establecen los requisitos para la certificación de granjas avícolas bioseguras de **LEVANTE** y se dictan otras disposiciones.

Que el señor **GERMAN ALBERTO GALVIS PAEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **19.486.994** de **Bogotá D.C.,** representante legal de la empresa **AGROVICOLA SAN MARINO S.A.** con Nit No. **830.016.868 -7** tenedor de la granja avícola **EL VERGEL,** ubicada en la vereda **CAMPO HERMOSO**, en el municipio **SAN GIL - SANTANDER,** se encuentra registrada ante el ICA, mediante el **No.**

Escaneado con CamScanner

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

Resolución No. 113707
(30/11/2021)

Por medio de la cual, se certifica el predio **El Vergel,** como Granja Avícola Biosegura de Levante

PARÁGRAFO TERCERO: El concepto Favorable otorgado que se da en la Lista de Chequeo Granja Avícola Biosegura Comercial (Forma 3-049) el día Diecisiete (17) de septiembre de 2021 por Lucas Andrés Moreno, profesional ICA, hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Notificar la presente resolución según lo regulado en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), para lo cual deberá hacerse entrega de una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión.

ARTÍCULO 4.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de acuerdo con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), el cual deberá interponerse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante la Gerencia Seccional Santander del ICA.

ARTÍCULO 5.- El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones establecidas en la presente resolución, será sancionado de conformidad con lo preceptuado en los artículos 156 y 157 de la ley 1955 de 2019, o aquella que la modifique, adicione o sustituya, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los 30/11/2021

DIANA LUCIA VILLAMIL TORRES
Gerente Seccional Santander

Proyectó: Álvaro Ordoñez Barón - Dirección Técnica de Sanidad Animal
Revisado: Lucas Andrés Moreno - Dirección Técnica de Sanidad Animal
Vo.Bo.: Camilo Andrés Velasco - Gerencia Seccional Santander

Escaneado con CamScanner

FORMA 3-543 Versión 03-2020

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

2021-11-033

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD ANIMAL
SECCIONAL SANTANDER

CERTIFICACIÓN

Mediante Resolución ICA No. 113707 del 30/11/2021

La Granja Avícola: **El Vergel,** con R.S.P.A No. **1209333**
y localizada en el departamento de **Santander,** municipio de **San Gil,** vereda **Campo Hermoso,**
Con un sistema de producción de: **Levante**

Propietario: **AGROAVICOLA SAN MARINO S.A.**

Han cumplido con los requisitos exigidos en la Resolución ICA 3651 de 2014, por lo cual se certifica como:

GRANJA AVÍCOLA COMERCIAL BIOSEGURA

Este certificado tiene vigencia de tres (3) años contados a partir de su expedición.

Dado en Bucaramanga a los 30 días del mes de noviembre de 2021.

Diana Lucía Villamil Torres
Gerente Seccional

Escaneado con CamScanner

AGROAVICOLA SANMARINO S.A.

NIT. 830.016.868-7

INCUBADORA TUCUMANA CERTIF. ICA: 01316

COLOMBIA-SABANALARGA-ATLANTICO

NOMBRE DEL CLIENTE: **MULTIAGRO INVERSIONES SAS**

DOCUMENTO IDENTIDAD : **900488765**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE EL CLIENTE MULTIAGRO INVERSIONES SAS LLEVA POLLITOS CON EL SIGUIENTE PLAN VACUNAL

VACUNADO	CONTRA LA ENFERMEDAD DE:	VACUNA	LOTE	CEPA	LABORATORIO	R. ICA	VIA DE APLICACIÓN
X	NEWCASTLE	VITAPEST	1KHC	LMV-42	CEVA	7015-BV	SPRAY
X	MAREK	MAREK	J9913	HVT	CARVAL	3044-DB	INOVO

DR. JORGE EDUARDO BRIÑEZ GOMEZ
DIRECTOR TECNICO INCUBADORA TUCUMANA
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA U.T.

APLICADO	CONTRA LA ENFERMEDAD DE:	VACUNA	LOTE	CEPA
	GUMBORO	BURSAPLEX	254395	2512
	GUMBORO	TRASMUNE	KNKB	2512
	MAREK+NEWCASTLE	VECTORMUNE	3721418LA	HVT-SER3
	MAREK+NEWCASTLE	INOFUSION	216	SB1
	MAREK+NEWCASTLE	NEWXXITEK	R0014	HVT-ND
	NEWCASTLE	NDV OLEOSA	G1NE	LA SOTA
	NEWCASTLE TIPO 1	NEWCASTLE	302288B	LA SOTA
	NEWCASTLE	VITAPEST	1KHC	LMV-42
	NEWCASTLE Y BRONQUITIS	VITABRON	KNHB	MASS-H120
	NEWCASTLE Y BRONQUITIS	NC+BRONQUITIS	AW172	B1-MASS
	MAREK	MAREK	J9913	HVT
	MAREK	MAREK RISPENS	17N029	HVT

LABORATORIO	R. ICA	VIA DE APLICACIÓN
ZOETIS	5163-DV	INOVO
CEVA	8459-BV	INOVO
CEVA	2042-BV	INOVO
VETIPLUS	9133-BV	INOVO
CARVAL	10082BV	INOVO
CEVA	4182-DB	SUBCUTANEA
ZOETIS	5656-DB	SPRAY
CEVA	7015-BV	SPRAY
CEVA	7523-BV	SPRAY
CARVAL	3294-DB	SPRAY
CARVAL	3044-DB	INOVO
CARVAL	4810-DB	SUBCUTANEA

Instituto Colombiano Agropecuario

MinAgricultura
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

100 AÑOS

PROSPERIDAD PARA TODOS

CERTIFICADO REGISTRO SANITARIO DE PREDIO PECUARIO / AVÍCOLA

Por medio del presente documento, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, certifica que el predio que se relaciona a continuación se encuentra debidamente registrado conforme a lo dispuesto en el procedimiento establecido por el Instituto para la aplicación de la **Resolución 2508** del 08 de Agosto del 2012 *"Por medio de la cual se actualizan los requisitos para el Registro Sanitario de Predios Pecuarios - RSPP ante el ICA"* y la **Resolución 1515** del 21 de Mayo del 2015 *" Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener el Registro Sanitario de Predio Avicola - RSPA".*

Oficina Local: **SAN GIL**		**Fecha del Certificado:** **Octubre 16 de 2015**
Departamento: **SANTANDER**	**Municipio:** **SAN GIL**	**Vereda:** **HOYA DE MONAS**
Nombre del Predio: **PRIMAVERA**	**Código de Registro:** ***(10 dígitos)*** 6867901628	**Especie(s):** **AVES**

El(los) Señor(a)(es) _AGROAVICOLA SAN MARINO S.A._ con identificación número _ 830016868-7 expedido en San Gil registró éste predio ante el ICA en calidad de Propietario conforme a la documentación que anexó.

Observaciones: Conforme al ÁRTICULO 3 (Tres) de las Resoluciones 1515 del 2015 y 2508 del 2012 *"Este documento constituye una base para la gestión de la autoridad sanitaria y en ningún caso legitima o suplanta los documentos expedidos por la autoridad competente para certificar la propiedad de los predios o legalizar la actividad comercial"*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
ica
Oficina Local
San Gil
Santander

Paula Johanna Favaro
Nombre del Funcionario ICA

Firma del Funcionario ICA

FORMA 3-732
Versión 2.0

www.ica.gov.co

Certificado N° SC5917-1

Certificado NTCGP N° 077-1





INFORME DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS VEHICULOS QUE TRANSPORTARAN ALIMENTOS Y AVES PARA MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S

1. OBJETIVO.

Contar con un instrumento técnico en el que se establezca las recomendaciones para la realización de limpieza y desinfección de vehículos que transportan alimentos y aves a fin de contribuir con su bioseguridad.

2. ALCANCE.

Aplica a nivel nacional para los establecimientos que reciben los alimentos y aves de abasto como destino final, que cuentan con zona de limpieza y desinfección de vehículos dentro de sus instalaciones.

los establecimientos que realizan la limpieza y desinfección de vehículos fuera de sus instalaciones deben garantizar que el procedimiento realizado y autorizado por ellos, contribuye a la bioseguridad de los establecimientos de origen.

3. DEFINICION

Para mejor aplicación del presente Protocolo se define lo siguiente:

3.1.-Bioseguridad.

La bioseguridad es un concepto que literalmente significa " seguridad de la vida"; la cual comprende una serie de medidas, procedimientos y acciones que deben aplicarse con el objeto de evitar la entrada y salida de agentes patógenos de un establecimiento pecuario.

3.2.- Limpieza.

Proceso de remover, a través de medios mecánicos o físicos, el polvo, la grasa y otros contaminantes de las superficies, equipos, materiales, personal, etc.

La limpieza debe ser un paso previo a la desinfección ya que, con este proceso,

además de eliminar muchas sustancias que pueden servir como nutrientes para los microorganismos, se eliminan sustancias que pueden impedir que las soluciones desinfectantes actúen eficientemente.

3.3.-Desinfección.

Aplicación de procedimientos destinados a destruir agentes biológicos, infecciosos o parásitos responsables de las enfermedades de los animales, incluidas las zoonosis de conformidad con el Decreto Supremo N°015-2012-AG, Reglamento de faenamiento de animales de abasto.

4. PROCEDIMIENTO

1. Condiciones mínimas requeridas para la implementación de un lavadero de camiones de ganado en pie.

a. Contar con un área específica para el lavado y desinfección de los vehículos y equipos, con buena iluminación y drenaje adecuado.

b. Capacidad para poder secar el camión.

c. Capacidad para limpiar y desinfectar la totalidad de los compartimentos, equipos, suelos, etc.

d. El área de limpieza deberá estar separada del área de proceso para evitar contaminación cruzada.

e. Es preferible que el recorrido del vehículo sea hacia adelante, de zona sucia a zona limpia.

f. Utilizar mangueras, instalación de agua a presión, equipos de desinfección y drenaje.

g. Disponibilidad de antisépticos desinfectantes, se recomiendan los citados en el Anexo 1.

h. Contar con cisternas con agua suficiente y dosificadores con desinfectantes a la concentración indicada por el fabricante.

i. Los detergentes a utilizar deben ser seguros tanto para animales como para personas.

j. Tener en cuenta que el movimiento del personal de zona sucia a zonas limpia debe evitar contaminación cruzada; considerando de ser posible el cambio de ropa, botas y guantes.

k. Mantener un registro de todos los vehículos que llegan a dejar animales al matadero, precisando el nombre del propietario de los animales, origen de los animales y el destino de éstos luego del desembarque de los animales.

l. El procedimiento de limpieza y desinfección de vehículos puede también ser realizado por terceros autorizados (EPS – Empresas Prestadoras de Servicio de Residuos Sólidos), dentro o fuera del matadero.

2. <u>Limpieza de vehículos y equipo (Zona sucia).</u>

a. Retirar toda la materia sólida (restos orgánicos visibles como excrementos, cama, otros desechos). Utilizando para ello escobas, cepillos, raspadores, palas, entre otros; lo cual debe ser realizado por un tercero autorizado (EPS u otro).

b. Lavar con agua y un detergente neutro a presión o cepillando el vehículo procurando retirar completamente los residuos de materia orgánica como cama, lodo, etc.; de acuerdo a lo siguiente:

- Se empezará por el interior del camión, trabajando desde la superficie superior hacia la inferior, prestando especial atención a las áreas difíciles de limpiar, tales como puertas y las paredes laterales. Se continuará con la parte externa de los vehículos, trabajando desde la parte superior a la inferior. No olvidar la cabina del conductor (pisos), las rampas, las plataformas de embarque, la carrocería y las ruedas, los tapabarros y las llantas.

- El vehículo se lava con agua a presión suficiente para arrastrar los sólidos, que serán recogidos en un depósito para su posterior eliminación o aprovechamiento. Es importante que se eliminen los residuos antes de empezar con la limpieza del siguiente vehículo, para evitar contaminación cruzada. La limpieza con agua debe realizarse siempre comenzando por el punto más alto del vehículo y acabando por el más bajo. De preferencia mantener la presión del agua para la óptima acción del chorro.

c. Enjuagar con agua a presión para eliminar los residuos del detergente y materia orgánica. De ser necesario retirar el exceso de agua con implementos exclusivos para realizar esta actividad (jaladores, esponjas, etc.).

3. <u>Desinfección de vehículos y equipo (Zona Limpia).</u>

a. La desinfección del vehículo se llevará a cabo mediante el rociado de las partes externas, cabina del conductor y de la zona habilitada para el transporte del ganado con solución desinfectante, según la especie animal y la situación sanitaria de la zona.

b. Se podrán utilizar desinfectantes viricidas, bactericidas y fungicidas que cuenten con ficha técnica que demuestre dichos efectos y que además cuente con registro otorgado por la autoridad sanitaria y hoja de seguridad.

c. Los desinfectantes deben ser usados conforme a las instrucciones de dilución de los fabricantes, lo que asegurará aplicar la concentración más segura y efectiva.

d. Aplicar la solución desinfectante en toda la carrocería y llantas del vehículo. No aplicar la solución desinfectante en presencia de materia orgánica ya que puede ser inactivado por ésta.

e. Dejar secar al ambiente u otro sistema que permita cumplir con el mismo objetivo.

 NO enjuagar ya que el desinfectante necesita un tiempo de contacto para eliminar el mayor número de microorganismos. El desinfectante debe permanecer en remojo sobre las superficies el mayor tiempo posible (como mínimo durante el tiempo recomendado por el fabricante). En caso esto sea imposible por la capacidad de las instalaciones y la frecuencia de ingreso de vehículos o por el material de superficie del vehículo, se debe elegir un desinfectante con mayor efecto residual, siempre y cuando no afecte el bienestar animal.

f. La limpieza y desinfección debe ser supervisada por personal capacitado del matadero o autorizado. La persona que manipule el producto, debe contar con anteojos de protección, guantes y ropa descartable o que sea fácil de desinfectar.

g. Llevar un control documental de estos procedimientos.

h. El desinfectante de los rodiluvios debe ser cambiado, dependiendo de la frecuencia de ingreso y salida de vehículos.

i. En caso de que el vehículo transporte animales procedentes de establecimientos con presencia de enfermedades de impacto económico, la concentración de desinfectantes debe aumentarse conforme lo establecido por el fabricante o a lo señalado por el SENASA.

4. Principales características a considerar en la elección de un producto:

Eficacia.

El aspecto biocida del producto debe asegurar un control efectivo de todos los microorganismos patógenos (virus, bacterias y hongos) que normalmente afectan a la especie en cuestión.

Es muy importante que el producto sea capaz de penetrar la materia orgánica. Por ello es esencial que tenga un alto poder detergente.

Seguridad.

- Debe ser seguro de usar para el operario.
- Debe ser seguro para los animales y no dejar residuos en carne.
- Debe ser no corrosivo para los equipos.
- Debe ser seguro para el ambiente.

5. <u>Desinfección ineficaz:</u>

a. Sobredilución del desinfectante durante la premezcla o en la aplicación.
b. Limpieza incompleta o inadecuada.
c. Inactivación o neutralización debido a presencia de líquidos residuales de la limpieza que no han sido adecuadamente eliminados antes de la aplicación del desinfectante.
d. Penetración o espectro insuficiente del desinfectante.
e. Temperatura y humedad inadecuadas mientras están aplicándose.
f. El desinfectante no penetró suficientemente o no cubrió toda la superficie.
g. El tiempo de contacto fue insuficiente.
h. Seleccionar un producto que no es eficaz contra el microorganismo que se quiere destruir.

MULTI AGRO Inversiones S.A.S. Servimos en Nuestro Campo	**INFORME DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS VEHICULOS QUE TRANSPORTARAN ALIMENTOS Y AVES MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S**
Fecha Elaboraciòn: 24- 02-2023	Vigencia Hasta: 24 - 12--2023 Version : 01 Codigo: PSB-RDM-01

Antisépticos desinfectantes recomendados según agentes patógenos o enfermedades a contrarrestar

ENFERMEDAD VESICULAR PORCINA
Con materia orgánica:
• Hidróxido sódico 1% más detergente
Sin materia orgánica
• Agentes oxidantes
• Yodóforos
• Ácidos
• Todos ellos combinados con detergente

ENFERMEDAD DE NEWCASTLE
• Fenol
• Formaldehído

LENGUA AZUL

• Yodóforos

• Fenoles

PERINEUMONIA CONTAGIOSA BOVINA
• Hidróxido cálcico
• Fenol I %
• Formaldehído 0,5%

FIEBRE AFTOSA
• Hidróxido sódico 2%
• Carbonato sódico 4%
• Ácido cítrico 0,2 %
Siendo resistente a
• Yodóforos
• Amonios cuaternarios
• Hipocloritos
• Fenol

PESTE PORCINA CLASICA

• Cresol
• Hidróxido sódico 2%
• Formaldehído 1'%
• Carbonato sódico junto a detergentes

• Detergentes iónicos y no iónicos
• Yodóforos 1% con ácido fosfórico

ESTOMATITIS VESICULAR
• Formaldehído 1%

Firma: _____
Nombre del Representante Legal: YULFREDIS ALMENAREZ ALMEIRA
C.C. No. 1.065.611.745 de Valledupar
MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S